



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



## Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0008897/2010

### VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra “**Dibujo III (Grabado)**” del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes; y

### CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 85/2010 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Fabiola De La Precilla (fs. 112-131), Adriana García (fs. 132-15), Lucas Di Pascuale (fs. 145-171), Norma Alejandra Escribano (fs. 172- 192) y Carina Cagnolo (fs. 193-216);

que a fs. 237 la Lic. Fabiola De La Precilla renuncia como postulante a dicho concurso;

que a fs. 238-239 se constituye el Jurado, sin la presencia del observador en representación de los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.240-245);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Carina Cagnolo y Lucas Di Pascuale Acta III (fs. 246-250). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1° Lucas Di Pascuale y 2° Carina Cagnolo, aconsejando, en consecuencia, la designación del Lic. Lucas DI PASCUALE en el cargo concursado, Acta IV (fs. 251);

que a fs. 253 y 254 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin haberse presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, t.o. resolución 118/06 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Septiembre de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra “**Dibujo III (Grabado)**” del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes.

**ARTÍCULO 2°.** **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Lic. Lucas DI PASCUALE**, legajo 28104, como Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra “**Dibujo III (Grabado)**” del Departamento de Plástica de la

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*Facultad de Filosofía y Humanidades*

CUDAP EXP UNC: 0008897/2010

Escuela de Artes, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3°. EXIMIR al **Licenciado Lucas Di Pascuale**, del requisito de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 527  
MEaA.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades